

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de
NATIONAL HEALTHCARE SERVICES NSHILATINA S.A.

En mi calidad de Comisario de NATIONAL HEALTHCARE SERVICES NSHILATINA S.A. y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art.279 de la Ley de Compañías, cumplo con informarle que he examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre de 2014 y los correspondientes estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Min revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; así mismo, se incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la auditoría efectuada provee una excelente base razonable para expresar una opinión exacta y concreta.

Atendiendo a lo dispuesto por la resolución No.21-1—4-3-2014 de la Superintendencia de Compañías que se refiere al "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisario de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías" debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Dando cumplimiento a las obligaciones determinadas en el Art.279 de la Ley de Compañías; y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo lo siguiente:

Revisadas las resoluciones adoptadas por la junta de accionistas y Juntas de dirección, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias; así como, las resoluciones respectivas.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del sistema de Control Interno de la compañía, en el alcance que considere necesario, tal como lo requiere las normas de auditoría generales. Bajo cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos, que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros Legales y Contables

La Compañía **NATIONAL HEALTHCARE SERVICES NSHILATINA S.A.** es una sociedad Anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo Principal está orientado hacia actividades de servicios administrativos a compañías de seguros y reaseguros.

Handwritten signature: [illegible]